

RESOLUCIÓN CCS-BIESS-2014-0016

LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO

Que en sesión iniciada a las once horas del día veinte y ocho de mayo de 2014, en la sala de sesiones situada en el quinto piso, del edificio Centenario ubicado en la calle Santa Prisca entre Pasaje Ibarra y Vargas, en la Sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, continuo conociendo el punto del orden del día propuesto:

- Puntos Varios, conocer la renuncia irrevocable presentada por la señorita Yajaira Escudero, miembro del Equipo Técnico.

Que, se ha dado lectura al oficio sin fecha y sin número suscrito por la señorita Yajaira Escudero, miembro del Equipo Técnico, dirigido al Presidente del CPCCS, con copia al Presidente de la Comisión Ciudadana BIESS, en el cual manifiesta renunciar irrevocablemente a su cargo de Servidor Público 1, por razones personales y profesionales;

Que, el primer inciso del Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana."*

Que, la letra letra a) del Art. 7 del Reglamento Reformado para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece como atribución de la Comisión: *"Llevar a cabo el presente concurso público de méritos y oposición."*;

Que, la letra letra J) del Art. 7 del Reglamento Reformado para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece como atribución de la Comisión: *"Designar en sesión del Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección los nombres de cinco profesionales para conformar el Equipo Técnico y remitir los nombres a la Presidencia del CPCCS para su contratación; y."*;

0000001



Que, en sesión efectuada el 16 de abril del 2014, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, designó a la Señorita Yajaira Escudero Pino, como miembro del Equipo Técnico, nominación que fue remitida al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su contratación;

Que, mediante comunicación escrita, sin fecha, la Señorita Yajaira Escudero Pino, presenta ante el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, su renuncia irrevocable al cargo como Servidor Público 1, para ser parte del Equipo Técnico de la Comisión Ciudadana de Selección BIESS;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con voto favorable de sus diez miembros presentes, con voto favorable de sus diez miembros, aprobó los puntos del orden del día; y,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

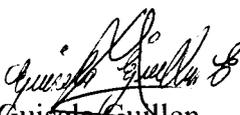
Art. 1.- Avocar conocimiento del oficio con el cual presenta su renuncia irrevocable la señorita Yajaira Escudero para integrar el grupo del Equipo Técnico y no designar a otra persona para que la reemplace en el Equipo Técnico.

Art. 2.- Comunicar lo resuelto al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 6 del Reglamento para el concurso de oposición y méritos para la designación de los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y enviar copia a la Secretaría General del CPCCS

Dado en Quito a 28 de mayo del 2014, a las 14h36.

Para constancia de lo actuado firman la presente Resolución el Lcdo. Hugo Oñate Álvarez, Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección-BIESS y la Secretaria que lo Certifica.


Lcdo. Hugo Oñate Álvarez
PRESIDENTE DEL LA CCS-BIESS


Ab. Guisela Guillen
SECRETARIA CCS-BIESS

0000002



MEMORANDO No. CPCCS-BIESSQ-136-2014

PARA: Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

DE: Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

CC: Lucia Rosero Araujo
Secretaria General

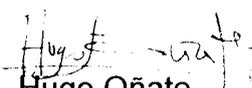
ASUNTO: Resoluciones No. CCS-BIESS-0013; CCS-BIESS-0014;
CCS-BIESS-0015; CCS-BIESS- 0016

FECHA: 30/05/2014

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, adjunto al presente remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, una copia de las resoluciones CCS-BIESS-0013; CCS-BIESS-0014; CCS-BIESS-0015; CCS-BIESS-0016, de fecha 28 de mayo del presente año, adoptadas por el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el concurso para designar a los miembros del Directorio del Banco Ecuatoriano de Seguridad Social.

Sin otro particular por el momento, le anticipo mi agradecimiento por su gentil atención.
Atentamente,

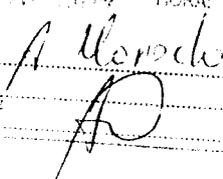

Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

 CONCEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Recibido Por: 
Fecha: 30-05-2014
Ejemplares: 2
Firma: 

SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
PRESIDENCIA

FECHA: 30 MAY 2014 16:25 HORA



0000001

